

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 289 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rocío López Alonso, contra la empresa “Organización Técnicas de Limpieza, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitado por doña Rocío López Alonso, contra “Organización Técnicas de Limpieza, Sociedad Limitada”.

Visto el estado de las actuaciones, habiéndose dictado la correspondiente orden general de ejecución y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede citar a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse a la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, de Madrid, el día 12 de marzo de 2012, a las ocho y cincuenta horas.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición; en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Por último, se requiere al letrado don José Antonio del Valle Herán a fin de que en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente acredite ante este Juzgado la representación en forma de la demandante, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo no se podrá seguir con la presente ejecución y quedará sin efecto el señalamiento hecho, archivándose las presentes actuaciones...

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncio de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Organización Técnicas de Limpieza, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.920/11)